

Introducción

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 41.2 que “también pueden acceder a la formación profesional aquellos aspirantes que, careciendo de los requisitos académicos” superen una prueba de acceso regulada por las administraciones educativas”. Igualmente, en el artículo 41.5 dispone que “Las Administraciones educativas podrán programar y ofertar cursos destinados a la preparación de las pruebas para el acceso a la formación profesional de grado medio por parte de quienes hayan superado un programa de cualificación profesional inicial y para el acceso a grado superior por parte de quienes estén en posesión del título de Técnico a que se refiere el apartado 1 del artículo 44. Las calificaciones obtenidas en estos cursos serán tenidas en cuenta en la nota final de la respectiva prueba de acceso”.

El apartado segundo del artículo 27 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, establece que “para las personas que hayan realizado el curso de preparación de la prueba de acceso contemplado en el artículo 41.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, en el cálculo de la nota final se añadirá a la media aritmética referida en el punto anterior, la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0.15 la calificación obtenida en dicho curso”.

La Resolución de 22/06/2010, de la Viceconsejería de Educación y Cultura, por la que se hace pública la autorización de centros y la convocatoria de admisión del alumnado en cursos preparatorios de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el curso 2010/2011 y se establecen las condiciones para su desarrollo, señala que:

- Los contenidos de las materias que forman parte del curso preparatorio de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior, tendrán como referencia lo establecido en el Decreto 85/2008 de 18 de junio por el que se establece y ordena el currículo de Bachillerato de Castilla La-Mancha.
- Se considerará superado el curso (completo) cuando se obtenga una calificación final igual o superior a 5. En caso contrario se establecerá una evaluación extraordinaria en el mes de septiembre. La calificación final del curso se expresará en términos numéricos, con dos decimales, y será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias que componen el curso. Para ello, la calificación de las mismas deberá ser igual o superior a 4, no teniéndose en cuenta las que tengan la consideración de exentas.
- Será de aplicación lo establecido en la Orden de 12 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se autoriza a la Dirección de los centros docentes públicos a anular la matrícula del alumnado de ciclos formativos de Formación Profesional en las modalidades presencial y e-Learning que no siguen con regularidad las actividades programadas en cada modalidad, así como a admitir a nuevo alumnado. Esta Orden establece que:

Curso Preparatorio para la Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior
PROGRAMA DE LA MATERIA

- Podrá anularse la matrícula de cualquiera de los módulos profesionales en los que el alumnado se encuentra matriculado si transcurridos treinta días desde el comienzo de curso no se detecta actividad del mismo en la plataforma.
- Asimismo, podrá anularse la matrícula de cualquiera de los módulos profesionales de aquel alumnado de esta modalidad que no haga un seguimiento continuado de los mismos a lo largo del curso. Se entenderá que el seguimiento no es continuado cuando en el periodo de 30 días no acceden a la plataforma para realizar alguna actividad evaluable.

El curso consta de OCHO unidades didácticas:

1. EL CONJUNTO DE LOS NÚMEROS REALES.
2. PROPORCIONALIDAD.
3. POLINOMIOS. ECUACIONES Y SISTEMAS DE ECUACIONES.
4. TRIGONOMETRÍA.
5. GEOMETRÍA DEL PLANO.
6. FUNCIONES.
7. ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA UNIDIMENSIONAL
8. PROBABILIDAD.

Cada una de las unidades didácticas presenta los objetivos, criterios de evaluación y algunas orientaciones sobre cómo trabajar la unidad y sobre los recursos para el desarrollo de las actividades.

Objetivos y Capacidades

La materia de MATEMÁTICAS tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender y aplicar los conceptos y procedimientos matemáticos a situaciones diversas que permitan avanzar en el estudio de las propias matemáticas y de otras ciencias, así como en la resolución razonada de problemas procedentes de actividades cotidianas y diferentes ámbitos del saber.
2. Considerar las argumentaciones razonadas y la existencia de demostraciones rigurosas sobre las que se basa el avance de la ciencia y la tecnología, mostrando una actitud flexible, abierta y crítica ante otros juicios y razonamientos.
3. Utilizar las estrategias características de la investigación científica y las destrezas propias de las matemáticas (planteamiento de problemas, planificación y ensayo, experimentación, aplicación de la inducción y deducción, formulación y aceptación o rechazo de las conjeturas, comprobación de los resultados obtenidos) para realizar investigaciones y en general explorar situaciones y fenómenos nuevos.
4. Apreciar el desarrollo de las matemáticas como un proceso cambiante y dinámico, con abundantes conexiones internas e íntimamente relacionado con el de otras áreas del saber.
5. Emplear los recursos aportados por las tecnologías actuales para obtener y procesar información, facilitar la comprensión de fenómenos dinámicos, ahorrar tiempo en los cálculos y servir como herramienta en la resolución de problemas.
6. Utilizar el discurso racional para plantear acertadamente los problemas, justificar procedimientos, encadenar coherentemente los argumentos, comunicarse con eficacia y precisión, detectar incorrecciones lógicas y cuestionar aseveraciones carentes de rigor científico.
7. Mostrar actitudes asociadas al trabajo científico y a la investigación matemática, tales como la visión crítica, la necesidad de verificación, la valoración de la precisión, el interés por el trabajo cooperativo y los distintos tipos de razonamiento, el cuestionamiento de las apreciaciones intuitivas y la apertura a nuevas ideas.
8. Expresarse verbalmente y por escrito en situaciones susceptibles de ser tratadas matemáticamente, comprendiendo y manejando términos, notaciones y representaciones matemáticas.

Metodología y Materiales Didácticos

El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos básicos. Las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se suscitará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del foro y del correo.

Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo y la participación.

Se contemplarán los siguientes materiales didácticos:

- Unidades didácticas expuestas en pantalla.
- Tareas.

Secuenciación de unidades didácticas y temporalización

La materia se compone de OCHO unidades didácticas:

1. EL CONJUNTO DE LOS NÚMEROS REALES.
2. PROPORCIONALIDAD.
3. POLINOMIOS. ECUACIONES Y SISTEMAS DE ECUACIONES.
4. TRIGONOMETRÍA.
5. GEOMETRÍA DEL PLANO.
6. FUNCIONES.
7. ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA UNIDIMENSIONAL
8. PROBABILIDAD.

Se han fijado unas fechas de apertura de cada una de las unidades didácticas. Las unidades se irán activando según llegue la fecha fijada y permanecerán abiertas hasta finales del curso.

Es muy importante realizar una labor continuada con el objeto de estar preparados para los exámenes presenciales tanto los voluntarios como los obligatorios. A tal efecto todas las unidades tienen una fecha obligatoria de entrega de tareas.

La nota final de la materia se incrementará en un punto, si el 100% de los test online y tareas se entregan correctamente en los plazos recomendados, con una puntuación mínima de un 4 en cada una de ellas.

En función de lo anteriormente expuesto, las fechas previstas de aparición y entrega de las unidades didácticas y tareas es la siguiente:

| UNIDADES | FECHA DE APERTURA | FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE TAREAS |
|---|--------------------------|--|
| 1. EL CONJUNTO DE LOS NÚMEROS REALES. | 30/09/2013 | 31/10/2013 |
| 2. PROPORCIONALIDAD. | 04/11/2013 | 29/11/2013 |
| 3. POLINOMIOS. ECUACIONES Y SISTEMAS DE ECUACIONES. | 02/12/2013 | 09/01/2014 |
| 4. TRIGONOMETRÍA. | 13/01/2013 | 10/02/2014 |
| 5. GEOMETRÍA DEL PLANO. | 13/02/2014 | 13/03/2014 |
| 6. FUNCIONES. | 14/03/2014 | 11/04/2014 |
| 7. ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA UNIDIMENSIONAL | 24/04/2014 | 16/05/2014 |
| 8. PROBABILIDAD. | 19/05/2014 | 06/06/2014 |

Curso Preparatorio para la Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior
PROGRAMA DE LA MATERIA

TAREAS

Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas, correspondiéndose con las unidades didácticas. Por tanto, no se corregirán tareas si no se han realizado previamente las correspondientes a la unidad anterior.

Para que las tareas se valoren en el examen de Junio deberán ser enviadas al tutor a través de la plataforma antes del 2 de junio de 2011.

Todas las tareas presentadas fuera de plazo no serán evaluadas.

Las tareas sólo se pueden presentar una vez.

Criterios y procedimientos de evaluación

En cada unidad didáctica se establecerán los criterios de evaluación que el alumno debe alcanzar para superar la materia.

Como instrumentos de evaluación se consideran los siguientes:

- La realización de tareas que incluye cada materia.
- Observación sistemática del trabajo.
- Participación en las diferentes herramientas de comunicación.
- Realización del test a través de Internet de cada unidad didáctica.
- Pruebas objetivas presenciales.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el período que comprende el curso, siendo el resultado la media aritmética de la suma de una serie de componentes ponderados porcentualmente según el siguiente detalle:

Pruebas presenciales: 50 %

Tareas: 50%

La aplicación de estos porcentajes exige sacar, **obligatoriamente**, al menos **un cuatro**, en cada una de las pruebas presenciales, tareas y test online, que componen el curso.

Las tareas de cada unidad didáctica tienen carácter obligatorio y habrán de ser entregadas antes de la fecha sugerida. Las tareas sólo podrán reenviarse si la calificación obtenida en el primer envío es inferior a 5.

Para los Test Online de cada unidad existen 3 intentos, habiendo un margen de 24 horas entre intentos. La plataforma guardará la nota más alta.

- Prueba parcial presencial en el mes de febrero: abarcará las 4 primeras unidades didácticas, tendrá carácter voluntario y eliminatorio. Es decir, el alumno que supere esta prueba (sacando, al menos, un cinco), sólo tendrá que examinarse en junio de las unidades 5, 6, 7 y 8. Los alumnos que se vayan a presentar a esta prueba, tendrán que haber realizado las tareas y test online de las unidades objeto de examen, al menos, 7 días antes de la fecha del examen (obteniendo en cada uno de ellos, al menos, un cuatro).
- Prueba presencial ordinaria en el mes de junio: abarcará todas las unidades didácticas del curso, excepto si el alumno ha superado la prueba de febrero, en cuyo caso abarcará exclusivamente las unidades 5, 6, 7 y 8. Los alumnos que se vayan a presentar a esta prueba, tendrán que haber realizado las tareas y test online de las unidades objeto de examen, al menos, 7 días antes de la fecha del examen (obteniendo en cada uno de ellos, al menos, un cuatro).
- Prueba extraordinaria en el mes de septiembre: los alumnos que no hayan superado la materia en junio, podrán realizar esta prueba en septiembre, que abarcará todas las unidades didácticas del curso, excepto si el alumno ha superado la prueba de febrero, en cuyo caso abarcará exclusivamente las

Curso Preparatorio para la Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior PROGRAMA DE LA MATERIA

unidades 5, 6, 7 y 8. Los alumnos que se vayan a presentar a esta prueba, tendrán que haber realizado las tareas y test online de las unidades objeto de examen, al menos, 7 días antes de la fecha del examen (obteniendo en cada uno de ellos, al menos, un cuatro).

En la convocatoria extraordinaria de septiembre se respetarán las calificaciones de las tareas, test y exámenes presenciales obtenidas a lo largo del curso.

Sobre las tareas:

Las tareas de cada unidad didáctica tienen carácter obligatorio. En el apartado SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN, se proponen las fechas para su entrega, cuyo cumplimiento, redundará positivamente en la calificación de las mismas.

Los alumnos que se vayan a presentar a una prueba presencial, tendrán que haber realizado las tareas de las unidades objeto de examen, al menos, 7 días antes de la fecha del examen (obteniendo en cada uno de ellos, al menos, un cuatro).

Si se obtiene una calificación inferior a 4 en cualquiera de las tareas, se tendrá que repetir y reenviar de forma obligatoria, en el plazo establecido por el tutor.

De igual forma, cuando una tarea obtenga una calificación igual o superior a 5, el alumno no podrá reenviarla (para subir nota), a no ser que así se lo aconseje el tutor.

Los tutores disponen de un plazo máximo de dos días lectivos para corregir las tareas. Este plazo no será aplicable, por lo tanto, a los períodos no lectivos (vacaciones escolares, fines de semana y días festivos).

Bibliografía recomendada

- Matemáticas de 4º ESO de cualquier editorial.
- Matemáticas de 1ª bachillerato de ciencias de la naturaleza y la salud.
- Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales de 1º bachillerato.